



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 DIC 2014	
Recibido.....	0900.....Hr.
Exp. N°.....	29848 BA.....F.V.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN PEDIDO DE INFORME

La cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud se sirva informar si se llevaron adelante las acciones pertinentes a fin de aclarar y deslindar responsabilidades en el lamentable hecho que culminó con la muerte del paciente Máximo Oscar Edgardo Bonora en el Hospital Central Olga Stucki de Rizzi de la ciudad de Reconquista, donde estuvo internado hasta el día 26 de noviembre del corriente año, día que se produce su deceso.

LUIS DANIEL RUBEO  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS

Fundamentos:

Señor Presidente:

El Sr. **MAXIMO OSCAR**

**EDGARDO BONORA** sufrió un Accidente de Tránsito el día 24 de Octubre de 2.014, en la intersección de las calles Patricio Diez y Lucas Funes de la ciudad de Reconquista, Santa Fe.



Inmediatamente fue trasladado al Hospital Central Olga Stucki de Rizzi, donde estuvo internado hasta el día 26 de Noviembre, fecha en que se produce su deceso.

Desde el día de su internación hasta su fallecimiento estuvo bajo la custodia y cuidados del cuerpo médico del mencionado nosocomio. La familia del señor Bonora dice tener elementos suficientes como para pensar que la causa del fallecimiento del Sr. Máximo Bonora fue producto de negligencia médica que provocó que el mismo contrajera una infección intrahospitalaria mientras esperaba ser operado del fémur de su pierna derecha.

Es de nuestro interés conocer si se ha llevado adelante el correspondiente sumario interno que permita dilucidar los hechos allí sucedidos.

Por lo expuesto solicito se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.

LUIS DANIEL RUBEO  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS